



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**RESOLUCIÓN No. 202250110627**  
(25 de Octubre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA XX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS”

**EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y, Acta de Posesión 1616 del 22 de septiembre de 2022, según resolución 202250100919 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, establece la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, que busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo 119 de 2019. Por medio del cual se fomentan las economías creativas en Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023. 1.3.2.7.2 Programa Medellín Vive las Artes y la Cultura, 3.1.2.2 Programa Economía Creativa, 3.2.7.3 Programa Medellín Territorio Cultural, 3.2.7.4 Programa Patrimonio Cultural, Memoria e Identidades.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Que mediante el Decreto 0146 del 07 de febrero de 2022, se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación del Desarrollo Municipal y Local.

Que mediante Resolución **Nº 202250092998** dio apertura el día 23 de agosto de 2022 a la **XX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2022**, cuyo objeto es “Apoyar la realización de proyectos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas 7, 9, 13 y corregimiento 90.

Que en el citado acto administrativo se estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria, se encuentran en el documento denominado **XX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, ESTÍMULOS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022** publicado en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos).

Que el día 23 de septiembre a las 5:00 p.m. cerró la XX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2022, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) propuestas recibidas, así:

- COMUNA 7 ROBLEDO (33 propuestas recibidas)
- COMUNA 9 BUENOS AIRES (24 propuestas recibidas)
- COMUNA 13 SAN JAVIER (64 propuestas recibidas)
- COMUNA 90 SANTA ELENA (37 propuestas recibidas)

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose el 29 de septiembre de 2022 el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, encontrándose que:

- Noventa y nueve (99) propuestas quedaron habilitadas para evaluación.
- Cuarenta (40) propuestas debían subsanar documentos.
- Diecinueve (19) propuestas quedaron rechazadas.

De las observaciones presentadas a la convocatoria, se encontró que dos (2) propuestas rechazadas inicialmente, cumplían con los requerimientos de las condiciones de participación, por lo tanto, quedaron habilitadas para evaluación de los jurados.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Que el 5 de octubre del 2022 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:

Propuestas habilitadas para evaluación: ciento treinta y seis (136).

Propuestas rechazadas: Veintidós (22).

Distribuidas así:

### PROPUESTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN

**COMUNA 7 ROBLEDO:** 26 propuestas habilitadas.

**COMUNA 9 BUENOS AIRES:** 22 propuestas habilitadas.

**COMUNA 13 SAN JAVIER:** 53 propuestas habilitadas.

**CORREGIMIENTO 90 SANTA ELENA:** 35 propuestas habilitadas.

### PROPUESTAS RECHAZADAS:

**COMUNA 7 ROBLEDO:** 7 propuestas rechazadas.

**COMUNA 9 BUENOS AIRES:** 2 propuestas rechazadas.

**COMUNA 13 SAN JAVIER:** 11 propuestas rechazadas.

**CORREGIMIENTO 90 SANTA ELENA:** 2 propuestas rechazadas.

Que mediante Resolución N°202250107692 del 12 de octubre de 2022 se nombraron los jurados de la XX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022- Estímulos PDL y PP Cultura (Comunas 7,9, 13 y 90).

Que los jurados evaluaron las propuestas asignadas de acuerdo a las condiciones previstas en los lineamientos publicados en la página [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos).

### COMUNA 7 ROBLEDO

(25 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
1	951-025	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES EN EL CORRAL...UN ENTORNO PARA LA VIDA	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	JOSÉ GABRIEL ALVAREZ VILLEGAS	900624208-8	96	95	94	95,00
2	951-036	ESCUELA BARRIAL DE ARTES: ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	ANA MARIA HOYOS RODRIGUEZ	901016078-2	90	95	100	95,00
3	951-022	EL CIRCO COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACION INTEGRAL EN	PIKOPALA CIRCO	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	91	96	95	94,00



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

		NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA 7 ROBLEDO.							
4	951-041	NUBARRONES EN BERNIZO	SANDRA MILENA ARIAS GIL		43908365	100	85	95	<b>93,33</b>
5	951-012	AZABÁ Y EL INGENIERO	HENRY DÍAZ VARGAS		8288753	91	93	90	<b>91,33</b>
6	951-029	DINÁMICAS CULTURALES EN LA COMUNA 7	CULTURA 7	JAIRO ERNESTO VALENCIA RESTREPO	98553907	95	95	84	<b>91,33</b>
7	951-008	EL QUE ESPERA DES-ESPERA	RAMON ARTURO DE LA CRUZ HERNANDEZ MORENO		71601837	80	93	93	<b>88,67</b>
8	951-011	MÁS ALLÁ DE LA CASA	AUTOR-ANÓNIMO	SEBASTIÁN ECHEVERRY SOSSA	1017151613	89	94	83	<b>88,67</b>
9	951-021	¡MAESTRA VIDA! HOMENAJE A RUBÉN BLADES	ANA YARENIS ARANGO MUÑOZ		1017125974	85	80	100	<b>88,33</b>
10	951-037	RAÍCES URBANAS: MÚSICA QUE CUENTA HISTORIAS	DAVID HUMBERTO VALIENTE GUTIERREZ		1152699790	75	89	91	<b>85,00</b>
11	951-039	NAVIDAD DE TODOS Y PARA TODOS	DANIELA CAROLINA MEZA RAMIREZ		1037632562	85	70	94	<b>83,00</b>
12	951-032	SUNSHINE MUSIC	TOM PAPA ONCE AGAIN	ALEJANDRO RENDON PIEDRAHITA	1036641661	77	86	82	<b>81,67</b>
13	951-009	HUIR PARA VENCER	CAMILA DUQUE HOYOS		1128453035	80	75	82	<b>79,00</b>
14	951-034	TINTOS POLITRIARTE	POLITRIARTE CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	VICTOR HUGO PRADA ARTISTICA	901320518-4	91	63	83	<b>79,00</b>
15	951-019	EL LEGADO	JUAN CARLOS RESTREPO MOLINA		1037599547	85	76	67	<b>76,00</b>
16	951-028	CONFESIÓN EN PÚBLICO	MANUELA PANIAGUA BARRIENTOS		1152189529	75	77	75	<b>75,67</b>
17	951-003	EN POCAS PALABRAS – MAGAZINE RADIAL DE CULTURA (EMITIDO POR HABITANTE SIETE ONLINE)	CORPORACIÓN MUNDO URBANO, AGENCIA DE COMUNICACIÓN	LUIS FERNANDO MUÑOZ GÓMEZ	900167957-5	74	62	86	<b>74,00</b>
18	951-013	JUEGO DE PROBABILIDADES	DANIEL STIVEN SALDARRIAGA VILLEGAS		1001236719	80	72	65	<b>72,33</b>
19	951-031	EDWAR SALAZAR EN EL FESTIVAL CIRCUITOS NACIONALES	EDWAR JULIÁN SALAZAR PRIETO		1216721244	78	66	62	<b>68,67</b>
20	951-023	ESTOY VIVO	JAIME ALBERTO MEJIA POSADA		71729530	55	70	70	<b>65,00</b>
21	951-026	YA TE OLVIDÉ VIDEOCLIP BRIAN BRAN	BRIAN ALEXANDER BRAN PALACIO		1017268871	60	70	65	<b>65,00</b>
22	951-035	PUESTA EN ESCENA DE TEATRO Y TÍTERES: EL ENCANTADOR DE MARIONETAS	JOHANN HICLIFF CÓRDOBA CÓRDOBA		70328056	45	70	78	<b>64,33</b>
23	951-017	JHOYKING	JHOHAN STIVEN GARCIA SUAREZ		1111201962	<b>60</b>	59	62	<b>60,33</b>
24	951-024	BROCHAS Y PINCELADAS ARTÍSTICAS	HERNÁN JESÚS APAZA EUSTAQUIO		316676	50	54	51	<b>51,67</b>
25	951-030	EL JORDÁN, ORO SÓLIDO	GRUPO DE DANZA DE ADULTO MAYOR "LUDANZA"	LUISA ADELIA SANCHEZ ARCILA	32444786	40	63	50	<b>51,00</b>

### COMUNA 9 BUENOS AIRES (22 propuestas)

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
1	952-018	LA OFICIANTE	RUDERICO ALBERTO SALAZAR ALZATE		71683858	89	91	100	93,33
2	952-010	POETAS EN LINEA DE FUTURO VOL 1. CHUCHO PEÑA MUSICALIZADO.	CABALLERO RAMÍREZ DUÑO	JORGE LUIS RAMÍREZ CÁRDENAS	1017140140	100	95	83	92,67
3	952-027	...SIN HACER NADA	INGRID MARITZA SIERRA GONZÁLEZ		52221922	75	96	95	88,67
4	952-002	EL JARDÍN DE LAS DELICIAS	PAULA ANDREA CARDONA CARMONA		1017254455	90	82	90	87,33
5	952-023	DONDE NO LLEGAN LOS RECUERDOS	JOHN SEBASTIAN PINEDA SUAZA		1017250958	90	90	80	86,67
6	952-022	ARRAIGO E IDENTIDAD EN PLENO CORAZÓN DE LA COMUNA 9 (ÁLBUM DE LÁMINAS).	PERIÓDICO VIVE LA 9	LAURA ARBOLEDA SANCHEZ	1017255394	88	93	78	86,33
7	952-020	LLEVANDO ALEGRÍA AL CUERPO EDWIN BERMÚDEZ Y SU RED MOON JAZZ	EDWIN ALBERTO BERMÚDEZ FLÓREZ		8433472	80	89	89	86,00
8	952-006	TONADAS DE LA DIVERSIDAD	F#MILI2	FRANCYS ORTA RAMIREZ	3804944	81	90	83	84,67
9	952-011	"LA MUJER Y EL FOLCLOR COLOMBIANO"	EVELYN TATIANA SOTO SUAREZ		1036648453	91	95	66	84,00
10	952-025	PLURALIDAD	AGENTES CULTURALES	HEIDY TORRES OLARTE	43200596	90	70	90	83,33
11	952-012	LA COSTURA ARTESANAL – UNA OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTESANÍA URBANA CONTEMPORÁNEA	MARIA ELENA HURTADO CARDONA		42878064	80	76	93	83,00
12	952-015	LA LUCHA ES EN CARDUMEN CONTRA EL ACOSO CALLEJERO	LUISA FERNANDA CARDENAS ZAPATA		1020422798	78	80	85	81,00
13	952-019	CUANDO PASE LA TEMPESTAD	ANDRÉS JIMÉNEZ QUINTERO		1017203070	80	78	83	80,33
14	952-017	MESTIZO	VICTOR MANUEL VARGAS RODRIGUEZ		71373087	87	67	84	79,33
15	952-005	LOS DÍAS AZULES	SANTIAGO HERRERA CARDONA		1017187196	78	70	87	78,33
16	952-009	MEMORIAS AJENAS	JUAN SEBASTIAN MONSALVE BETANCUR		1128386239	70	71	88	76,33
17	952-028	EN TRÁNSITO COMUNA 9	FUNDACIÓN TERRICOLA	EDWIN GÓMEZ MESA	900529643-2	75	70	75	73,33
18	952-013	MEDELLÍN SIGNIFICA... RECONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS E IDENTIDADES PARA LA CONVIVENCIA.	FELICIANO RICARDO ESCOBAR PULGARÍN		8060343	72	58	80	70,00
19	952-004	VARIOUS ARTISTS - TERMINALES	MAURICIO ATENCIA MONTES		1036637530	70	63	68	67,00
20	952-003	FORJANDO AFORISMOS	CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO HENAO		71622180	53	63	75	63,67
21	952-014	REBELIÓN MUSICAL	JUAN FERNANDO VALLEJO AGUDELO		1128427664	50	55	68	57,67
22	952-021	ANCADI THE MIX TAPE	JHON ALEJANDRO OTALVARO GIRALDO		1036607646	15	15	5	11,67



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**COMUNA 13 SAN JAVIER**

(52 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
1	953-057	LA FIERA - NECROSFERA	CATALINA GUTIÉRREZ RESTREPO		32295896	97	100	100	99,00
2	953-089	ESCUELA DE ARTES SON BATÁ - 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATÁ	INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO	900228992-6	95	100	100	98,33
3	953-024	AQUI TE ESPERO, PINOCHO	JUAN MATEO MONTOYA RENDÓN		1017220605	90	95	100	95,00
4	953-026	FEDERICO: POLIFONÍA PARA JUGARSE EL TIEMPO	MATEO VELASQUEZ LOAIZA		1152709104	90	95	98	94,33
5	953-091	FESTIVAL AFROCOLOMBIANO DE LA COMUNA 13 COAFROFEST 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	JUAN ESTEBAN MURILLO ARIAS	900652286-1	95	95	93	94,33
6	953-028	NADA EMPIEZA DESDE CEROS	JOSE LUIS OROZCO LONDOÑO		1094926570	89	95	98	94,00
7	953-056	25 AÑOS DE HISTORIA EN COMUNIDAD, CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA LAURA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	LUIS EMILIO TABORDA TABORDA	811026127-1	92	95	92	93,00
8	953-031	SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO DE TÍTERES TITIRITRECE	GRUPO CULTURAL TITIRITRECE	JEISSON FABER CASTRILLON GALLEGO	1128416254	90	100	85	91,67
9	953-025	PRIMER FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL COMUNA 13 "PANTALLA DE AGUA"	ORQUESTA DE EDMUNDO ARIAS	LEDY DEL SOCORRO BALLESTEROS GOMEZ	32425498	88	95	90	91,00
10	953-037	DIARIO DE UNA HEROINÓMANA	JERSON DE JESÚS PASSOS SERNA		71374852	90	90	93	91,00
11	953-068	LA GALLERA	LA GALLERA	YUBERT FERNANDO ALVAREZ ARENAS	1128422818	90	90	92	90,67
12	953-077	EL CUMBÁN DE MI BARRIO	SOL DE MEDIA NOCHE	XIMENA RESTREPO CAMPILLO	1039224086	85	95	91	90,33
13	953-029	UN CUENTO EN EL BOSQUE	TEATRO SEPIA	ELIANA ALVAREZ ARANGO	1128418228	95	100	73	89,33
14	953-035	TALENTOS DE BARRIO	FURIA LATINA	JUAN CAMILO MOSQUERA MURILLO	1128467434	92	95	80	89,00
15	953-009	GRÁFICA INTERCULTURAL	JOAN MATEO ARIZA GONZALEZ		1152211517	90	88	88	88,67
16	953-001	LA TIERRA	LOS RESTOS	CARLOS ALBERTO PANIAGUA MONSALVE	71713108	93	90	82	88,33
17	953-049	VIDEO CLIP CANCIÓN "COPITO, COPITO, COPITO"	MARÍA ALEJANDRA CARVAJAL RAMÍREZ		1216714109	85	88	91	88,00
18	953-066	YAMSE – DESDE LA NAVE	FRANK SEBASTIAN OSORIO TORRES		1039455289	88	85	90	87,67
19	953-015	AMBROSÍA	ESTEBAN TOBON ARANGO		1152206821	88	85	89	87,33
20	953-013	CHOTY - DE MEDALLO ROMPIENDO	ELKIN JOVANNY QUINTERO GARCIA		1152192045	90	80	91	87,00
21	953-073	C.13 MUSICA URBANA PAZ EN LOS TERRITORIOS	LUIS GIOVAY CANO GONZALEZ		71369577	86	85	90	87,00
22	953-010	V FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO COMUNA 13:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREANDO	DUVAN GIL LOPEZ	811006482-6	80	90	85	85,00



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

		"HOMENAJE AL MAESTRO BERNARDO ÁNGEL"							
23	953-087	¡BAILEMOS JUNTOS! COMUNA 13	TIMBALÉ SOCIAL EMPOWERMENT	MARIA CAMILA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	1001131289	78	85	92	<b>85,00</b>
24	953-085	FLAKO RL Y GALERIAS URBANAS COOL 13	DAVID RICARDO RESTREPO ZAPATA	DAVID RICARDO RESTREPO ZAPATA	71265583	84	80	90	<b>84,67</b>
25	953-005	TUMBAO'	BRAYAN ESTIVEN ESTIVEN RÍOS RAMÍREZ		1018222617	87	80	82	<b>83,00</b>
26	953-050	LUZ DE LUNA: ESPECTÁCULO MUSICAL Y TEATRAL PERFORMATIVO PARA PERSONAS SORDAS Y CIEGAS	DANIEL DUQUE TORRES		1146436524	86	80	82	<b>82,67</b>
27	953-014	CON MEMORIA DE MUJER	CORPORACIÓN DE PERIODISMO Y MEDIOS KINÉSICA	ALEXIS HINESTROZA MENA	900149440-3	92	<b>65</b>	82	<b>79,67</b>
28	953-032	BOGANDO EN TERRITORIOS DE PAZ	BATAORQUESTA	CARLOS LEIDER MOSQUERA RODRIGUEZ	1017212555	78	80	73	<b>77,00</b>
29	953-076	COSECHANDO TERRITORIO, SEMBRANDO PAZ	GRUPO PACHAKUTI	ANDRES JULIAN LONDOÑO DEOSA	1146437411	80	80	70	<b>76,67</b>
30	953-078	AGORAZ FEZT 13	CORPORACION TALENTOS CULTURIZZARTE	MARTHA LUCIA MEDINA CABRERA	900623154-4	84	77	67	<b>76,00</b>
31	953-086	MEMORIA Y RESISTENCIA SON NOMBRE DE MUJER	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	LUIS FERNANDO AVENDAÑO CARMONA	900257671-0	75	76	75	<b>75,33</b>
32	953-092	FERIA LITERARIA PARA LA CONVIVENCIA	BIBLIOTECA COMUNITARIA	LUZ EDILIA CARDONA LOPEZ	43047660	70	80	75	<b>75,00</b>
33	953-038	SENTIPENSAR EN MOVIMIENTO	ESPIRAL RAÍZ DANZA EXPERIMENTAL	MARY ALEJANDRA GUTIÉRREZ GONZALEZ	43970477	80	79	65	<b>74,67</b>
34	953-060	FESTIVAL CULTURAL DE LOS RITOS FÚNEBRES Y LA TANATOPRAXIA	JUAN PABLO HENAO GUZMAN		1037615877	64	70	85	<b>73,00</b>
35	953-061	JOYERIA ARTESANAL, LA PERLA Y RESIGNIFICACION DE LAS MASCULINIDADES	JULIAN ANDRES HERNANDEZ CUARTAS		1214721374	74	64	80	<b>72,67</b>
36	953-040	ESCUELA ARTISTICA NARRA-ARTE	AGRUPACIÓN ARTISTICA KAIZEN	JULIANA MARIN GAVIRIA	1001236745	83	63	70	<b>72,00</b>
37	953-007	DESCONCIERTO EN LA ALMOHADA	JULIÁN ALFREDO RIAÑO OJEDA		7186272	70	70	71	<b>70,33</b>
38	953-041	LISA	ALBA MERY FRANCO LONDOÑO		43020460	78	61	70	<b>69,67</b>
39	953-044	CASA KOLACHO DIGITAL	YUR ARLEY PEREA MOSQUERA		1037606982	75	51	79	<b>68,33</b>
40	953-059	INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA MALETA EDUCATIVA SOBRE LA LABOR DE LAS MUJERES LÍDERES A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN.	ALBA MERY VERGARA FRANCO		1020418084	68	64	70	<b>67,33</b>
41	953-030	LA 13 EN MOVIMIENTO	CORPORACIÓN HABITANTE 13	SANDRA MILENA GAVIRIA MOLINA	900727868-1	70	69	60	<b>66,33</b>



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

42	953-072	RAP LINE (PARQUE LINEAL DE LOS SENTIDOS)	BAJO MUNDO UND (1997)	HARRISON ALFONSO RAMIREZ LOPEZ	1233506742	70	69	60	<b>66,33</b>
43	953-074	LABORATORIO DE COMUNICACION COMUNITARIA	CORPORACIÓN COMUNA 13 TELEVISIÓN	MARIO ARANGO ALZATE	900021856-2	80	44	69	<b>64,33</b>
44	953-058	NARRAR LA MEMORIA DESDE LOS LUGARES DE LA COMUNA 13 CON VOCES FEMENINAS	C13 INVESTIGACION	DANI MIGUEL GUZMAN POLO	1152201203	60	75	55	<b>63,33</b>
45	953-055	MANIFIESTO FEST, ORIÓN NUNCA MÁS.	CORPORACION CULTURAL CK	JEISON ALEJANDRO CASTAÑO HERNANDEZ	901339637-6	80	59	50	<b>63,00</b>
46	953-084	TOMA CULTURAL ANDRES ADP Y DISTRITO 13 SANTA MARTA HOTEL MASAYA.	FELIPE GRANADA OROZCO	FELIPE GRANADA OROZCO	8104305	60	60	62	<b>60,67</b>
47	953-039	EXCEPTIONAL FEST	JOHAN ESTIVEN ALZATE ALVARADO		1035869763	50	64	60	<b>58,00</b>
48	953-051	GRAFFITOUR UN RECORRIDO HISTORICO, ARTISTICO, POLITICO Y CULTURAL	SINDY JULIETH URREGO ROLDAN		1146436492	50	64	60	<b>58,00</b>
49	953-018	PODEROSA	OSMAN FERNEY HERRERA RESTREPO		71389575	50	61	55	<b>55,33</b>
50	953-063	PARADA COLMAR	PARADA COLMAR	LAURA FRANCO ARENAS	1017186835	52	45	68	<b>55,00</b>
51	953-047	GENETICA	ADRIAN ESTID MOSQUERA MOSQUERA		1000548177	27	20	32	<b>26,33</b>
52	953-053	ARTE URBANO PATRIMONIO CULTURAL	MARIA CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ		1152192030	20	27	30	<b>25,67</b>

### CORREGIMIENTO 90 SANTA ELENA (35 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
1	954-036	TIRINGUIS TINGUIS FEST	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	JOHN FREDY VIANA VARGAS	900495584-8	93	95	100	<b>96,00</b>
2	954-028	FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA, COLOMBIA Y CAMPESINA	LOS SIKURIS	ESTEBAN GARCÉS GÓMEZ	1040749025	96	95	95	<b>95,33</b>
3	954-021	CUESTA ARRIBA, EL CAMINO	MOVIMIENTO CULTURAL SANTA ELENA	JUAN FERNANDO LONDOÑO GIRALDO	1214714653	98	94	90	<b>94,00</b>
4	954-013	GERMINAR DE LA SEMILLA	JOSE LEON LANAU BUILES	JOSE LEON LANAU BUILES	1037602979	92	90	97	<b>93,00</b>
5	954-003	PIPE ROOTS	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	1152448872	95	90	92	<b>92,33</b>
6	954-014	CENTRO ADENTRO	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	71719190	90	96	90	<b>92,00</b>
7	954-022	SALON DE ARTE SANTA ELENA. NARRATIVAS ARTÍSTICAS EN TORNO A LA NATURALEZA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	SALON DE ARTE	OLGA CECILIA URIBE QUINTERO	43151107	90	90	93	<b>91,00</b>
8	954-007	SECRETO DE ORBES	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	1036612909	90	90	90	<b>90,00</b>
9	954-029	PRIMERA RUTA Y RECORRIDO PATRIMONIAL SABORES DE MIS ANCESTROS	SABORES DE MIS ANCESTROS	ISABEL CRISTINA ZAPATA PULGARIN	32259179	91	81	95	<b>89,00</b>
10	954-012	ALGO EN COMÚN - NARRATIVAS VISUALES-	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	63545205	93	80	93	<b>88,67</b>



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

11	954-010	ANSIEDAD CON TRAZOS DE OBSESIÓN	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	43607711	88	85	92	<b>88,33</b>
12	954-030	CENIZAS PARA TUS OJOS	JOANA ARBOLEDA		1039687251	87	81	95	<b>87,67</b>
13	954-016	MIENTRAS TANTO EL MUNDO SIGUE - VIDEOCLIP	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	1040733947	90	80	91	<b>87,00</b>
14	954-043	CUENTANDO	JOSE NAPOLEON LETAMENDI GOMEZ DOMINGUEZ		260502	85	82	92	<b>86,33</b>
15	954-018	RADIARTE	JUAN FERNANDO MARIN BETANCUR		71697887	91	79	87	<b>85,67</b>
16	954-005	COSITAS DE SANTA ELENA	COSITAS DE SANTA ELENA	MIRTA YENNY HINCAPIE QUINTANA	43729835	82	90	83	<b>85,00</b>
17	954-019	THE VICE EN SANTA ELENA	SANTIAGO MONTOYA RESTREPO		1128415602	91	80	83	<b>84,67</b>
18	954-025	OBRA DE TEATRO: "CUENTA CUATRO CUENTOS CORTOS" PARA PÚBLICO INFANTIL O FAMILIAR Y TALLER: "LOS CUENTOS DE HADAS Y LA PALABRA VIVA" PARA MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA.	TEATRO KRISOL	JAIRO ARMANDO SARMIENTO VARGAS	19405487	72	85	95	<b>84,00</b>
19	954-042	LA MANGA DE LAS BRUJAS	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA		70853124	79	90	82	<b>83,67</b>
20	954-041	CABARET	JUAN PABLO MURILLO ALVAREZ		1020480164	82	85	80	<b>82,33</b>
21	954-004	FESTIVAL CUERPO, NATURALEZA Y VIDA	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	OLINDA DE JESUS BENJUMEA GARCIA	900267820-4	66	90	85	<b>80,33</b>
22	954-040	NOCHE LLENA	ADRIAN LEON RUIZ AMARILES		1036940801	79	70	88	<b>79,00</b>
23	954-006	¡AY AMORES!	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y EDUCATIVA LABORATORIO ESCÉNICO DE ANTIOQUIA - LEA	JOHNATAN DAVID CARDEÑO MADRIGAL	900750053-2	75	80	80	<b>78,33</b>
24	954-023	13ª VERSIÓN DEL BAZAR CULTURAL LA RUEKA	BAZAR CULTURAL LA RUEKA	MICHELLE ABANETH ZAPATA	42825024	79	64	91	<b>78,00</b>
25	954-027	FERIA DEL BOSQUE ESCUELA SANTA ELENA	FERIA BOSQUE ESCUELA SANTA ELENA	ELIZABETH HENAO GÓMEZ	1216715070	87	77	70	<b>78,00</b>
26	954-044	FESTIVAL DE ESTATUAS HUMANAS EN SANTA ELENA	ESTATUAS HUMANAS COLOMBIA	LIUIS ANTONIO GUIO GUIO	7216572	59	82	90	<b>77,00</b>
27	954-031	FIESTA CORREGIMENTAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "SANTA ELENA ARTE Y ESCENA"	LABORATORIO DE MEMORIA ORAL DE SANTA ELENA	LILIANA EUGENIA JARAMILLO ALVAREZ	43110931	62	82	85	<b>76,33</b>
28	954-038	TIERRA	JAUDER CARDONA GRANDA		1017184888	85	62	70	<b>72,33</b>
29	954-039	MIRAR LA VIDA.	LINA MARIA SANMARTIN VASQUEZ		43638812	66	70	80	<b>72,00</b>
30	954-009	ASALTO AL PATRÓN	WILLIAM DE JESÚS HERRERA GAVIRIA	WILLIAM DE JESÚS HERRERA GAVIRIA	98761148	75	65	71	<b>70,33</b>
31	954-011	MI OTRO SILENCIO	OLGA LUCIA RIOS CHAPARRO	OLGA LUCIA RIOS CHAPARRO	63362414	72	70	60	<b>67,33</b>
32	954-034	LOS CUERPOS TAMBIÉN SUENAN	ONÍRICA	SARA CHACÓN MARTINEZ	1128482771	64	70	68	<b>67,33</b>
33	954-017	MIS EMPRENDE-AVENTURAS CON MON Y NEDITA	JUAN DIEGO GARCIA HENAO		71730854	60	60	70	<b>63,33</b>
34	954-045	MARATON PATRIMONIAL	MADRES STEAM	INDIRA DEL ROSARIO CARAZO ROLDAN	43730742	65	55	40	<b>53,33</b>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

35	954-015	LA CASA DE BELZABETH	URIEL BENJUMEA GARCIA	URIEL BENJUMEA GARCIA	98577664	55	50	30	<b>45,00</b>
----	---------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------	----	----	----	--------------

**PROPUESTAS RECHAZADAS:** Durante el proceso de evaluación y deliberación, y con base en los causales de rechazo especificados en los lineamientos, el jurado calificador determina por unanimidad rechazar las siguientes propuestas:

**COMUNA 7 ROBLEDO**

(1 propuesta)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	CAUSAL DE RECHAZO
951-038	DIARIO DE UN HOMBRE ENFERMO ¡HISTORIAS DE PANDEMIA!	ANDRES MAURICIO MARIN HERNANDEZ	1036601215	Durante la revisión, el jurado encuentra que la misma propuesta fue presentada en la convocatoria anterior por la comuna 16 a nombre de JULIÁN DAVID URREA. Por lo cual, la propuesta es rechazada por unanimidad bajo la siguiente causal:  e. Cuando se presente la misma propuesta en varios territorios, ambas serán rechazadas.

**COMUNA 13 SAN JAVIER**

(1 propuesta)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	CAUSAL DE RECHAZO
953-054	ESCUELA DE ARTE URBANO C13	EDWARD ANDRES VALENCIA ORTEGA	98697317	n. Cuando el tipo de participante no corresponda con el perfil requerido en la línea o categoría en la cual participa. La línea Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios está ofertada a personas jurídicas y grupos conformados.

Que el puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos.

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron preseleccionadas son las siguientes:

**COMUNA 7 ROBLEDO**

(15 propuestas)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	951-025	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES EN EL CORRAL...UN ENTORNO PARA LA VIDA	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	JOSÉ GABRIEL ALVAREZ VILLEGAS	900624208-8	<b>95,00</b>	\$ 15.000.000
2	951-036	ESCUELA BARRIAL DE ARTES: ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	ANA MARIA HOYOS RODRIGUEZ	901016078-2	<b>95,00</b>	\$ 9.500.000
3	951-022	EL CIRCO COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACION INTEGRAL EN NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA 7 ROBLEDO.	PIKOPALA CIRCO	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	<b>94,00</b>	\$ 9.500.000
4	951-041	NUBARRONES EN BERNIZO	SANDRA MILENA ARIAS GIL		43908365	<b>93,33</b>	\$ 16.000.000
5	951-012	AZABÁ Y EL INGENIERO	HENRY DÍAZ VARGAS		8288753	<b>91,33</b>	\$ 10.000.000
6	951-029	DINÁMICAS CULTURALES EN LA COMUNA 7	CULTURA 7	JAIRO ERNESTO VALENCIA RESTREPO	98553907	<b>91,33</b>	\$ 9.500.000
7	951-008	EL QUE ESPERA DES-ESPERA	RAMON ARTURO DE LA CRUZ HERNANDEZ MORENO		71601837	<b>88,67</b>	\$ 10.000.000
8	951-011	MÁS ALLÁ DE LA CASA	AUTOR-ANÓNIMO	SEBASTIÁN ECHEVERRY SOSSA	1017151613	<b>88,67</b>	\$ 10.500.000
9	951-021	¡MAESTRA VIDA! HOMENAJE A RUBÉN BLADES	ANA YARENIS ARANGO MUÑOZ		1017125974	<b>88,33</b>	\$ 10.500.000
10	951-037	RAÍCES URBANAS: MÚSICA QUE CUENTA HISTORIAS	DAVID HUMBERTO VALIENTE GUTIERREZ		1152699790	<b>85,00</b>	\$ 13.000.000
11	951-039	NAVIDAD DE TODOS Y PARA TODOS	DANIELA CAROLINA MEZA RAMIREZ		1037632562	<b>83,00</b>	\$ 15.000.000
12	951-032	SUNSHINE MUSIC	TOM PAPA ONCE AGAIN	ALEJANDRO RENDON PIEDRAHITA	1036641661	<b>81,67</b>	\$ 9.500.000
13	951-009	HUIR PARA VENCER	CAMILA DUQUE HOYOS		1128453035	<b>79,00</b>	\$ 10.000.000
14	951-034	TINTOS POLITRIARTE	POLITRIARTE CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	VICTOR HUGO PRADA ARTISTICA	901320518-4	<b>79,00</b>	\$ 9.500.000
15	951-019	EL LEGADO	JUAN CARLOS RESTREPO MOLINA		1037599547	<b>76,00</b>	\$ 16.000.000

**COMUNA 9 BUENOS AIRES**  
(12 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	952-018	LA OFICIANTE	RUDERICO ALBERTO SALAZAR ALZATE		71683858	<b>93,33</b>	\$ 10.500.000
2	952-010	POETAS EN LÍNEA DE FUTURO VOL 1. CHUCHO PEÑA MUSICALIZADO.	CABALLERO RAMÍREZ DÚO	JORGE LUIS RAMÍREZ CÁRDENAS	1017140140	<b>92,67</b>	\$ 13.000.000
3	952-027	...SIN HACER NADA	INGRID MARITZA SIERRA GONZÁLEZ		52221922	<b>88,67</b>	\$ 15.000.000
4	952-002	EL JARDÍN DE LAS DELICIAS	PAULA ANDREA CARDONA CARMONA		1017254455	<b>87,33</b>	\$ 16.000.000
5	952-023	DONDE NO LLEGAN LOS RECUERDOS	JOHN SEBASTIAN PINEDA SUAZA		1017250958	<b>86,67</b>	\$ 10.000.000
6	952-022	ARRAIGO E IDENTIDAD EN PLENO CORAZÓN DE LA COMUNA 9 (ÁLBUM DE LÁMINAS).	PERIÓDICO VIVE LA 9	LAURA ARBOLEDA SANCHEZ	1017255394	<b>86,33</b>	\$ 9.500.000



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

7	952-020	LLEVANDO ALEGRIA AL CUERPO EDWIN BERMÚDEZ Y SU RED MOON JAZZ	EDWIN ALBERTO BERMÚDEZ FLÓREZ		8433472	<b>86,00</b>	\$ 10.500.000
8	952-006	TONADAS DE LA DIVERSIDAD	F#MIL12	FRANCYS ORTA RAMIREZ	3804944	<b>84,67</b>	\$ 13.000.000
9	952-011	"LA MUJER Y EL FOLCLOR COLOMBIANO"	EVELYN TATIANA SOTO SUAREZ		1036648453	<b>84,00</b>	\$ 13.000.000
10	952-025	PLURALIDAD	AGENTES CULTURALES	HEIDY TORRES OLARTE	43200596	<b>83,33</b>	\$ 15.000.000
11	952-012	LA COSTURA ARTESANAL – UNA OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTESANÍA URBANA CONTEMPORÁNEA	MARIA ELENA HURTADO CARDONA		42878064	<b>83,00</b>	\$ 10.500.000
12	952-015	LA LUCHA ES EN CARDUMEN CONTRA EL ACOSO CALLEJERO	LUISA FERNANDA CARDENAS ZAPATA		1020422798	<b>81,00</b>	\$ 10.000.000

**COMUNA 13 SAN JAVIER**  
(15 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	953-057	LA FIERA - NECROSFERA	CATALINA GUTIÉRREZ RESTREPO		32295896	<b>99,00</b>	\$ 13.000.000
2	953-089	ESCUELA DE ARTES SON BATÁ - 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATÁ	INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO	900228992-6	<b>98,33</b>	\$ 9.500.000
3	953-024	AQUI TE ESPERO, PINOCHO	JUAN MATEO MONTOYA RENDÓN		1017220605	<b>95,00</b>	\$ 10.000.000
4	953-026	FEDERICO: POLIFONÍA PARA JUGARSE EL TIEMPO	MATEO VELASQUEZ LOAIZA		1152709104	<b>94,33</b>	\$ 15.000.000
5	953-091	FESTIVAL AFROCOLOMBIANO DE LA COMUNA 13 COAFROFEST 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	JUAN ESTEBAN MURILLO ARIAS	900652286-1	<b>94,33</b>	\$ 15.000.000
6	953-028	NADA EMPIEZA DESDE CEROS	JOSE LUIS OROZCO LONDOÑO		1094926570	<b>94,00</b>	\$ 13.000.000
7	953-056	25 AÑOS DE HISTORIA EN COMUNIDAD, CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA LAURA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	LUIS EMILIO TABORDA TABORDA	811026127-1	<b>93,00</b>	\$ 8.000.000
8	953-031	SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO DE TÍTERES TITIRITRECE	GRUPO CULTURAL TITIRITRECE	JEISSON FABER CASTRILLON GALLEG0	1128416254	<b>91,67</b>	\$ 15.000.000
9	953-025	PRIMER FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL COMUNA 13 "PANTALLA DE AGUA"	ORQUESTA DE EDMUNDO ARIAS	LEDY DEL SOCORRO BALLESTEROS GOMEZ	32425498	<b>91,00</b>	\$ 15.000.000
10	953-037	DIARIO DE UNA HEROINÓMANA	JERSON DE JESÚS PASSOS SERNA		71374852	<b>91,00</b>	\$ 10.000.000
11	953-068	LA GALLERA	LA GALLERA	YUBERT FERNANDO ALVAREZ ARENAS	1128422818	<b>90,67</b>	\$ 13.000.000
12	953-077	EL CUMBÁN DE MI BARRIO	SOL DE MEDIA NOCHE	XIMENA RESTREPO CAMPILLO	1039224086	<b>90,33</b>	\$ 10.500.000
13	953-029	UN CUENTO EN EL BOSQUE	TEATRO SEPIA	ELIANA ALVAREZ ARANGO	1128418228	<b>89,33</b>	\$ 15.000.000
14	953-035	TALENTOS DE BARRIO	FURIA LATINA	JUAN CAMILO MOSQUERA MURILLO	1128467434	<b>89,00</b>	\$ 13.000.000
15	953-009	GRÁFICA INTERCULTURAL	JOAN MATEO ARIZA GONZALEZ		1152211517	<b>88,67</b>	\$ 10.000.000

**COMUNA 90 SANTA ELENA**  
(23 propuestas)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	954-036	TIRINGUIS TINGUIS FEST	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	JOHN FREDY VIANA VARGAS	900495584-8	96,00	\$ 15.000.000
2	954-028	FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA, COLOMBIA Y CAMPESINA	LOS SIKURIS	ESTEBAN GARCES GOMEZ	1040749025	95,33	\$ 15.000.000
3	954-021	CUESTA ARRIBA, EL CAMINO	MOVIMIENTO CULTURAL SANTA ELENA	JUAN FERNANDO LONDOÑO GIRALDO	1214714653	94,00	\$ 10.500.000
4	954-013	GERMINAR DE LA SEMILLA	JOSE LEON LANAU BUILES	JOSE LEON LANAU BUILES	1037602979	93,00	\$ 15.000.000
5	954-003	PIPE ROOTS	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	1152448872	92,33	\$ 9.500.000
6	954-014	CENTRO ADENTRO	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	71719190	92,00	\$ 12.000.000
7	954-022	SALON DE ARTE SANTA ELENA. NARRATIVAS ARTÍSTICAS EN TORNO A LA NATURALEZA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	SALON DE ARTE	OLGA CECILIA URIBE QUINTERO	43151107	91,00	\$ 15.000.000
8	954-007	SECRETO DE ORBES	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	1036612909	90,00	\$ 8.000.000
9	954-029	PRIMERA RUTA Y RECORRIDO PATRIMONIAL SABORES DE MIS ANCESTROS	SABORES DE MIS ANCESTROS	ISABEL CRISTINA ZAPATA PULGARIN	32259179	89,00	\$ 10.500.000
10	954-012	ALGO EN COMÚN -NARRATIVAS VISUALES-	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	63545205	88,67	\$ 10.500.000
11	954-010	ANSIEDAD CON TRAZOS DE OBSESIÓN	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	43607711	88,33	\$ 8.000.000
12	954-030	CENIZAS PARA TUS OJOS	JOANA ARBOLEDA		1039687251	87,67	\$ 10.000.000
13	954-016	MIENTRAS TANTO EL MUNDO SIGUE - VIDEOCLIP	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	1040733947	87,00	\$ 10.500.000
14	954-043	CUENTANDO	JOSE NAPOLEON LETAMENDI GOMEZ DOMINGUEZ		260502	86,33	\$ 8.000.000
15	954-018	RADIARTE	JUAN FERNANDO MARIN BETANCUR		71697887	85,67	\$ 9.500.000
16	954-005	COSITAS DE SANTA ELENA	COSITAS DE SANTA ELENA	MIRTA YENNY HINCAPIE QUINTANA	43729835	85,00	\$ 15.000.000
17	954-019	THE VICE EN SANTA ELENA	SANTIAGO MONTOYA RESTREPO		1128415602	84,67	\$ 13.000.000
18	954-025	OBRA DE TEATRO: "CUENTA CUATRO CUENTOS CORTOS" PARA PÚBLICO INFANTIL O FAMILIAR Y TALLER: "LOS CUENTOS DE HADAS Y LA PALABRA VIVA" PARA MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA.	TEATRO KRISOL	JAIRO ARMANDO SARMIENTO VARGAS	19405487	84,00	\$ 10.000.000
19	954-042	LA MANGA DE LAS BRUJAS	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA		70853124	83,67	\$ 10.000.000
20	954-041	CABARET	JUAN PABLO MURILLO ALVAREZ		1020480164	82,33	\$ 7.800.000
21	954-004	FESTIVAL CUERPO, NATURALEZA Y VIDA	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	OLINDA DE JESUS BENJUMEA GARCIA	900267820-4	80,33	\$ 15.000.000
22	954-040	NOCHE LLENA	ADRIAN LEÓN RUIZ AMARILES		1036940801	79,00	\$ 8.000.000
23	954-006	¡AY AMORES!	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y EDUCATIVA LABORATORIO ESCÉNICO DE ANTIOQUIA - LEA	JOHNATAN DAVID CARDEÑO MADRIGAL	900750053-2	78,33	\$ 5.800.000

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6.1 de los lineamientos, en caso de quedar remanentes en la bolsa de recursos de cada comuna se contactará al siguiente

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

participante que superó el puntaje mínimo, a fin de que indique si acepta el remanente para la ejecución de su propuesta. En caso de no aceptar, se continuará con el participante que siga en el orden de elegibilidad.

*Se contactó a los siguientes participantes, quienes aceptaron ejecutar el proyecto con un el remanente.*

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
23	954-006	¡AY AMORES!	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y EDUCATIVA LABORATORIO ESCÉNICO DE ANTIOQUIA - LEA	JOHNATAN DAVID CARDEÑO MADRIGAL	900750053-2	<b>78,33</b>	\$ 5.800.000

Que los recursos económicos correspondientes a los estímulos para XX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022- ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA (COMUNAS 7,9, 13 Y 90)” serán atendidos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2200058721

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AGOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas recibidas en la XX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022- ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA (COMUNAS 7,9, 13 Y 90) y, en consecuencia, otorgar el estímulo económico respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2200058721 a las siguientes propuestas:

**COMUNA 7 ROBLEDO**  
(15 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	951-025	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES EN EL CORRAL...UN ENTORNO PARA LA VIDA	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	JOSÉ GABRIEL ALVAREZ VILLEGAS	900624208-8	<b>95,00</b>	\$ 15.000.000
2	951-036	ESCUELA BARRIAL DE ARTES: ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBLEDO VENGA PARCHEMOS	ANA MARIA HOYOS RODRIGUEZ	901016078-2	<b>95,00</b>	\$ 9.500.000
3	951-022	EL CIRCO COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACION INTEGRAL EN NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA 7 ROBLEDO.	PIKOPALA CIRCO	ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO	1017142876	<b>94,00</b>	\$ 9.500.000
4	951-041	NUBARRONES EN BERNIZO	SANDRA MILENA ARIAS GIL		43908365	<b>93,33</b>	\$ 16.000.000
5	951-012	AZABÁ Y EL INGENIERO	HENRY DÍAZ VARGAS		8288753	<b>91,33</b>	\$ 10.000.000



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

6	951-029	DINÁMICAS CULTURALES EN LA COMUNA 7	CULTURA 7	JAIRO ERNESTO VALENCIA RESTREPO	98553907	<b>91,33</b>	\$ 9.500.000
7	951-008	EL QUE ESPERA DES-ESPERA	RAMON ARTURO DE LA CRUZ HERNANDEZ MORENO		71601837	<b>88,67</b>	\$ 10.000.000
8	951-011	MÁS ALLÁ DE LA CASA	AUTOR-ANÓNIMO	SEBASTIÁN ECHEVERRY SOSSA	1017151613	<b>88,67</b>	\$ 10.500.000
9	951-021	¡MAESTRA VIDA! HOMENAJE A RUBÉN BLADES	ANA YARENIS ARANGO MUÑOZ		1017125974	<b>88,33</b>	\$ 10.500.000
10	951-037	RAÍCES URBANAS: MÚSICA QUE CUENTA HISTORIAS	DAVID HUMBERTO VALIENTE GUTIERREZ		1152699790	<b>85,00</b>	\$ 13.000.000
11	951-039	NAVIDAD DE TODOS Y PARA TODOS	DANIELA CAROLINA MEZA RAMIREZ		1037632562	<b>83,00</b>	\$ 15.000.000
12	951-032	SUNSHINE MUSIC	TOM PAPA ONCE AGAIN	ALEJANDRO RENDON PIEDRAHITA	1036641661	<b>81,67</b>	\$ 9.500.000
13	951-009	HUIR PARA VENCER	CAMILA DUQUE HOYOS		1128453035	<b>79,00</b>	\$ 10.000.000
14	951-034	TINTOS POLITRIARTE	POLITRIARTE CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	VICTOR HUGO PRADA ARTISTICA	901320518-4	<b>79,00</b>	\$ 9.500.000
15	951-019	EL LEGADO	JUAN CARLOS RESTREPO MOLINA		1037599547	<b>76,00</b>	\$ 16.000.000

**COMUNA 9 BUENOS AIRES**  
(12 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	952-018	LA OFICIANTE	RUDERICO ALBERTO SALAZAR ALZATE		71683858	<b>93,33</b>	\$ 10.500.000
2	952-010	POETAS EN LÍNEA DE FUTURO VOL 1. CHUCHO PEÑA MUSICALIZADO.	CABALLERO RAMIREZ DÚO	JORGE LUIS RAMÍREZ CÁRDENAS	1017140140	<b>92,67</b>	\$ 13.000.000
3	952-027	...SIN HACER NADA	INGRID MARITZA SIERRA GONZÁLEZ		52221922	<b>88,67</b>	\$ 15.000.000
4	952-002	EL JARDÍN DE LAS DELICIAS	PAULA ANDREA CARDONA CARMONA		1017254455	<b>87,33</b>	\$ 16.000.000
5	952-023	DONDE NO LLEGAN LOS RECUERDOS	JOHN SEBASTIAN PINEDA SUAZA		1017250958	<b>86,67</b>	\$ 10.000.000
6	952-022	ARRAIGO E IDENTIDAD EN PLENO CORAZÓN DE LA COMUNA 9 (ÁLBUM DE LÁMINAS).	PERIÓDICO VIVE LA 9	LAURA ARBOLEDA SANCHEZ	1017255394	<b>86,33</b>	\$ 9.500.000
7	952-020	LLEVANDO ALEGRÍA AL CUERPO EDWIN BERMÚDEZ Y SU RED MOON JAZZ	EDWIN ALBERTO BERMÚDEZ FLÓREZ		8433472	<b>86,00</b>	\$ 10.500.000
8	952-006	TONADAS DE LA DIVERSIDAD	F#MIL12	FRANCYS ORTA RAMIREZ	3804944	<b>84,67</b>	\$ 13.000.000
9	952-011	"LA MUJER Y EL FOLCLOR COLOMBIANO"	EVELYN TATIANA SOTO SUAREZ		1036648453	<b>84,00</b>	\$ 13.000.000
10	952-025	PLURALIDAD	AGENTES CULTURALES	HEIDY TORRES OLARTE	43200596	<b>83,33</b>	\$ 15.000.000
11	952-012	LA COSTURA ARTESANAL – UNA OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTESANÍA URBANA CONTEMPORÁNEA	MARIA ELENA HURTADO CARDONA		42878064	<b>83,00</b>	\$ 10.500.000
12	952-015	LA LUCHA ES EN CARDUMEN CONTRA EL ACOSO CALLEJERO	LUISA FERNANDA CARDENAS ZAPATA		1020422798	<b>81,00</b>	\$ 10.000.000



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**COMUNA 13 SAN JAVIER**  
(15 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	953-057	LA FIERA - NECROSFERA	CATALINA GUTIÉRREZ RESTREPO		32295896	<b>99,00</b>	\$ 13.000.000
2	953-089	ESCUELA DE ARTES SON BATÁ - 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATÁ	INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO	900228992-6	<b>98,33</b>	\$ 9.500.000
3	953-024	AQUI TE ESPERO, PINOCHO	JUAN MATEO MONTOYA RENDÓN		1017220605	<b>95,00</b>	\$ 10.000.000
4	953-026	FEDERICO: POLIFONÍA PARA JUGARSE EL TIEMPO	MATEO VELASQUEZ LOAIZA		1152709104	<b>94,33</b>	\$ 15.000.000
5	953-091	FESTIVAL AFROCOLOMBIANO DE LA COMUNA 13 COAFROFEST 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	JUAN ESTEBAN MURILLO ARIAS	900652286-1	<b>94,33</b>	\$ 15.000.000
6	953-028	NADA EMPIEZA DESDE CEROS	JOSE LUIS OROZCO LONDOÑO		1094926570	<b>94,00</b>	\$ 13.000.000
7	953-056	25 AÑOS DE HISTORIA EN COMUNIDAD, CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA LAURA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	LUIS EMILIO TABORDA TABORDA	811026127-1	<b>93,00</b>	\$ 8.000.000
8	953-031	SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO DE TÍTERES TITIRITRECE	GRUPO CULTURAL TITIRITRECE	JEISSON FABER CASTRILLON GALLEG0	1128416254	<b>91,67</b>	\$ 15.000.000
9	953-025	PRIMER FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL COMUNA 13 "PANTALLA DE AGUA"	ORQUESTA DE EDMUNDO ARIAS	LEDY DEL SOCORRO BALLESTEROS GOMEZ	32425498	<b>91,00</b>	\$ 15.000.000
10	953-037	DIARIO DE UNA HEROINÓMANA	JERSON DE JESÚS PASSOS SERNA		71374852	<b>91,00</b>	\$ 10.000.000
11	953-068	LA GALLERA	LA GALLERA	YUBERT FERNANDO ALVAREZ ARENAS	1128422818	<b>90,67</b>	\$ 13.000.000
12	953-077	EL CUMBÁN DE MI BARRIO	SOL DE MEDIA NOCHE	XIMENA RESTREPO CAMPILLO	1039224086	<b>90,33</b>	\$ 10.500.000
13	953-029	UN CUENTO EN EL BOSQUE	TEATRO SEPIA	ELIANA ALVAREZ ARANGO	1128418228	<b>89,33</b>	\$ 15.000.000
14	953-035	TALENTOS DE BARRIO	FURIA LATINA	JUAN CAMILO MOSQUERA MURILLO	1128467434	<b>89,00</b>	\$ 13.000.000
15	953-009	GRÁFICA INTERCULTURAL	JOAN MATEO ARIZA GONZALEZ		1152211517	<b>88,67</b>	\$ 10.000.000

**COMUNA 90 SANTA ELENA**  
(23 propuestas)

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	Representante del grupo o entidad	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	954-036	TIRINGUIS TINGUIS FEST	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	JOHN FREDY VIANA VARGAS	900495584-8	<b>96,00</b>	\$ 15.000.000
2	954-028	FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA, COLOMBIA Y CAMPESINA	LOS SIKURIS	ESTEBAN GARCES GOMEZ	1040749025	<b>95,33</b>	\$ 15.000.000
3	954-021	CUESTA ARRIBA, EL CAMINO	MOVIMIENTO CULTURAL SANTA ELENA	JUAN FERNANDO LONDOÑO GIRALDO	1214714653	<b>94,00</b>	\$ 10.500.000
4	954-013	GERMINAR DE LA SEMILLA	JOSE LEON LANAU BUILES	JOSE LEON LANAU BUILES	1037602979	<b>93,00</b>	\$ 15.000.000
5	954-003	PIPE ROOTS	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	1152448872	<b>92,33</b>	\$ 9.500.000



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

6	954-014	CENTRO ADENTRO	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	OSCAR JAIME MOLINA ESCOBAR	71719190	92,00	\$ 12.000.000
7	954-022	SALON DE ARTE SANTA ELENA. NARRATIVAS ARTÍSTICAS EN TORNO A LA NATURALEZA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	SALON DE ARTE	OLGA CECILIA URIBE QUINTERO	43151107	91,00	\$ 15.000.000
8	954-007	SECRETO DE ORBES	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	YENNY CAROLINA CORREA LEÓN	1036612909	90,00	\$ 8.000.000
9	954-029	PRIMERA RUTA Y RECORRIDO PATRIMONIAL SABORES DE MIS ANCESTROS	SABORES DE MIS ANCESTROS	ISABEL CRISTINA ZAPATA PULGARIN	32259179	89,00	\$ 10.500.000
10	954-012	ALGO EN COMÚN -NARRATIVAS VISUALES-	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	LAURA VIVIANA MORENO HERRERA	63545205	88,67	\$ 10.500.000
11	954-010	ANSIEDAD CON TRAZOS DE OBSESIÓN	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	LINA MARIA GIRALDO GARCÍA	43607711	88,33	\$ 8.000.000
12	954-030	CENIZAS PARA TUS OJOS	JOANA ARBOLEDA		1039687251	87,67	\$ 10.000.000
13	954-016	MIENTRAS TANTO EL MUNDO SIGUE - VIDEOCLIP	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	SEBASTIÁN VALENCIA ZAPATA	1040733947	87,00	\$ 10.500.000
14	954-043	CUENTANDO	JOSE NAPOLEON LETAMENDI GOMEZ DOMINGUEZ		260502	86,33	\$ 8.000.000
15	954-018	RADIARTE	JUAN FERNANDO MARIN BETANCUR		71697887	85,67	\$ 9.500.000
16	954-005	COSITAS DE SANTA ELENA	COSITAS DE SANTA ELENA	MIRTA YENNY HINCAPIE QUINTANA	43729835	85,00	\$ 15.000.000
17	954-019	THE VICE EN SANTA ELENA	SANTIAGO MONTOYA RESTREPO		1128415602	84,67	\$ 13.000.000
18	954-025	OBRA DE TEATRO: "CUENTA CUATRO CUENTOS CORTOS" PARA PÚBLICO INFANTIL O FAMILIAR Y TALLER: "LOS CUENTOS DE HADAS Y LA PALABRA VIVA" PARA MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA.	TEATRO KRISOL	JAIRO ARMANDO SARMIENTO VARGAS	19405487	84,00	\$ 10.000.000
19	954-042	LA MANGA DE LAS BRUJAS	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA		70853124	83,67	\$ 10.000.000
20	954-041	CABARET	JUAN PABLO MURILLO ALVAREZ		1020480164	82,33	\$ 7.800.000
21	954-004	FESTIVAL CUERPO, NATURALEZA Y VIDA	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	OLINDA DE JESUS BENJUMEA GARCIA	900267820-4	80,33	\$ 15.000.000
22	954-040	NOCHE LLENA	ADRIAN LEON RUIZ AMARILES		1036940801	79,00	\$ 8.000.000
23	954-006	¡AY AMORES!	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y EDUCATIVA LABORATORIO ESCÉNICO DE ANTIOQUIA - LEA	JOHNATAN DAVID CARDEÑO MADRIGAL	900750053-2	78,33	\$ 5.800.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los beneficiarios de los estímulos serán contactados por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín a fin de que manifiesten su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificado contará con máximo tres (3) días hábiles para aceptar por escrito y entregar en la jornada de legalización, los siguientes documentos:

### 1.1. PERSONA JURÍDICA



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>DOCUMENTO</b>
1. Inscripción a la convocatoria (se descarga con el usuario registrado en la página de estímulos)
2. Propuesta (Documentación técnica)
3. Copia del documento de identidad del representante legal de la entidad (legible y por ambas caras)
4. Copia del RUT de la entidad y del representante legal. Este documento debe estar descargado directamente del portal de la DIAN, con fecha de expedición no superior a tres meses. Dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento.
5. Certificado de Residencia emitido por la JAL o la JAC
6. Certificado Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara y Comercio, con fecha de generación no superior a un mes. Para JAC certificado de Participación Ciudadana.
7. Carta de aceptación del estímulo firmada por el representante legal. <b>(El formato se enviará después de publicada la resolución)</b>
8. Certificado de antecedentes disciplinarios ( <b>Procuraduría</b> ), con fecha de expedición inferior a un mes, tanto de la entidad, como del representante legal
9. Certificado de antecedentes judiciales ( <b>Policía</b> ), con fecha de expedición inferior a un mes, tanto de la entidad, como del representante legal
10. Certificado de antecedentes fiscales ( <b>Contraloría</b> ), con fecha de expedición inferior a un mes, tanto de la entidad, como del representante legal
11. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo. Esta cuenta deberá coincidir con la que el beneficiario tenga inscrita en el registro único de proveedores. En caso de cambio deberá realizar el respectivo trámite en dicha dependencia. <b>Por favor verificar con la entidad bancaria que la cuenta se encuentre activa.</b>
12. Inscripción como proveedor del Municipio de Medellín. (Pantallazo de respuesta de registro de proveedores)
13. <b>Nota:</b> En caso de no estar inscrito como proveedor deberá realizar el trámite. (Revisar documentación adjunta).

## 1.2. PERSONA NATURAL

<b>DOCUMENTO</b>
1. Inscripción a la convocatoria (se descarga con el usuario registrado en la página de estímulos)
2. Propuesta (Documentación técnica)
3. Copia del documento de identidad (legible y por ambas caras)
4. Copia del RUT actualizado. Este documento debe estar descargado directamente del portal de la DIAN, con fecha de expedición no superior a tres meses. Dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

5. Certificado de Residencia emitido por la JAL o la JAC
6. Carta de aceptación del estímulo firmada. <b>(El formato se enviará después de publicada la resolución)</b>
7. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo. <b>Esta cuenta deberá coincidir con la que el beneficiario tenga inscrita en el registro único de proveedores.</b> En caso de cambio deberá realizar el respectivo trámite en dicha dependencia. <b>Verificar con la entidad bancaria que la cuenta se encuentre activa.</b>
8. Inscripción como proveedor del Municipio de Medellín (Pantallazo de respuesta de registro de proveedores).
<b>Nota:</b> En caso de no estar inscrito como proveedor deberá realizar el trámite. (Revisar documentación adjunta).

### 1.3. GRUPO CONFORMADO

DOCUMENTO
1. Inscripción a la convocatoria (se descarga con el usuario registrado en la página de estímulos)
2. Propuesta (Documentación técnica)
3. Copia del documento de identidad del representante del grupo (legible y por ambas caras)
4. Copia del RUT <b>del representante del grupo</b> actualizado. Este documento debe estar descargado directamente del portal de la DIAN, con fecha de expedición no superior a tres meses. Dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento.
5. Certificado de residencia del representante y los integrantes del grupo.
6. Carta de conformación del grupo.
7. Carta de aceptación del estímulo firmada. <b>(El formato se enviará después de publicada la resolución)</b>
8. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo. Esta cuenta deberá coincidir con la que el beneficiario tenga inscrita en el registro único de proveedores. En caso de cambio deberá realizar el respectivo trámite en dicha dependencia. <b>Verificar con la entidad bancaria que la cuenta se encuentre activa.</b>
9. Inscripción como proveedor del Municipio de Medellín <b>Nota:</b> En caso de no estar inscrito como proveedor deberá realizar el trámite. (Revisar documentación adjunta).

**ARTÍCULO TERCERO:** El desembolso de los dineros correspondientes al estímulo se hará previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y se efectuará en dos (2) pagos de la siguiente manera:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Un primer desembolso del 60% una vez aporte los documentos de aceptación del estímulo y se surta el trámite administrativo interno para la transferencia del recurso. Es importante precisar que el Municipio de Medellín tiene cronogramas para la radicación de los pagos por lo que el beneficiario deberá contar con los recursos propios para iniciar la ejecución del estímulo.
- Un segundo y último desembolso del 40% con la entrega del informe final y previa aprobación por el profesional designado para el acompañamiento.

**PARÁGRAFO:** En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a las recomendaciones del jurado y del profesional designado para el acompañamiento del estímulo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo y hasta el 21 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son derechos de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la **XX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022- ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA (COMUNAS 7,9, 13 Y 90)**”, los siguientes:

1. Recibir el desembolso del estímulo de la siguiente forma:
  - Un primer desembolso del 60% una vez aporte los documentos de aceptación del estímulo y se surta el trámite administrativo interno para la transferencia del recurso. Es importante precisar que el Municipio de Medellín tiene cronogramas para la radicación de los pagos por lo que el beneficiario deberá contar con los recursos propios para iniciar la ejecución del estímulo.
  - Un segundo y último desembolso del 40% con la entrega del informe final y previa aprobación por el profesional designado para el acompañamiento.
2. Contar con el acompañamiento de un profesional designado por la secretaría durante la ejecución del estímulo.
3. Ser titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o propuestas objeto del estímulo.
4. Recibir copia del acto administrativo que los acredita como beneficiarios de la convocatoria.
5. Recibir los recursos del estímulo o apoyo previa disponibilidad del PAC y previa aceptación del estímulo y entrega de los informes y soportes requeridos por la Secretaría.
6. Recibir las planillas de evaluación con los respectivos puntajes y conceptos entregados por los jurados.
7. Recibir logos y manual de imagen de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
8. Conservar los derechos morales de la obra, no obstante, la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá por el término de dos (2) años de los derechos de difusión y



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

reproducción de las propuestas beneficiarias. Su uso será estrictamente educativo e informativo.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos, la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son deberes de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la Convocatoria, los siguientes:

1. Aceptar por escrito el estímulo o apoyo y los requisitos establecidos en las condiciones generales de participación y los lineamientos específicos.
2. Firmar y cumplir de manera estricta con lo estipulado en la carta de aceptación.
3. Contar con los recursos propios para desarrollar o llevar a cabo su propuesta en la fecha indicada de acuerdo con cada estímulo, teniendo en cuenta que el primer o único desembolso cuando aplique se realizará aproximadamente al mes de notificada la resolución de otorgamiento.
4. Los participantes deben tener en cuenta que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja –PAC–.
5. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado.
6. Realizar los ajustes recomendados por los jurados de la convocatoria, ajustando los elementos donde se soliciten modificaciones.
7. Responder la encuesta de evaluación dispuesta para retroalimentar el procedimiento de las convocatorias al momento de la aceptación del estímulo y participar en la aplicación de otros instrumentos de medición y recolección de información que adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana.
8. Dar créditos a la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana en todos los contenidos, las piezas gráficas y actividades de promoción, realización y divulgación de la propuesta beneficiaria; así como en publicaciones posteriores que utilicen la información del estímulo y sus productos.
9. Desarrollar la propuesta presentada en su integridad.
10. Suministrar la información solicitada en los formatos y soportes que sean requeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, e incluir en estos la aplicación y análisis de las encuestas de satisfacción de actividades y eventos, entre otros.
11. No ceder el estímulo o desarrollo de la propuesta a terceras personas.
12. Elaborar informes con la periodicidad y características solicitadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
13. Hacer los ajustes a los informes solicitados por parte del profesional designado para el acompañamiento.
14. Realizar la circulación y venta de las obras de artistas del sector de las artes visuales consignadas en la propuesta ganadora, incluyendo una valoración económica de





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- las acciones comerciales estimadas del evento y la realización de una actividad artística y cultural que lo complemente.
15. Realizar un evento artístico cultural que complemente la estrategia de exhibición de la obra.
  16. Cumplir con las obligaciones propias de la convocatoria y los productos entregables solicitados y convenidos.
  17. Cumplir con los objetivos, las actividades, presupuesto y cronograma presentado en la propuesta.
  18. Entregar los informes de avance de la ejecución de la propuesta en los tiempos estipulados.
  19. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cofinanciación adquiridas con terceros y el plan de desembolsos

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Indemnidad. Será obligación del beneficiario del estímulo mantener libre al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del beneficiario, sus subcontratistas o dependientes.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados (sean los estipulados inicialmente en la convocatoria o los surgidos tras las recomendaciones del jurado), se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y la consecuente devolución del recurso si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.

**PARÁGRAFO 1.** Para la imposición de las sanciones a que haya lugar se adoptará el siguiente procedimiento:

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana citará por escrito al beneficiario informándole las razones que dieron lugar a la citación y que sustentan el posible incumplimiento.
2. Se citará al beneficiario a fin de que realice los descargos y presente las pruebas a que haya lugar. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
3. Una vez recibidos los descargos y pruebas aportadas por el beneficiario del premio, la entidad resolverá el cumplimiento o no de las obligaciones derivadas de la presente Resolución, mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

**ARTÍCULO NOVENO:** Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos) y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los veintidós (25) días del mes de octubre de 2022

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Laura Tatiana Cisneros Álvarez Abogada Secretaría de Cultura Ciudadana	 Natalia Riveros González Abogada Asesora del despacho Secretaría de Cultura Ciudadana	 David Gómez Subsecretario de Arte y Cultura Secretaría de Arte y Cultura
 Manuela Lopez Henao Abogada Secretaría de Cultura Ciudadana	 Yan Antonio Palacio Profesional de apoyo a la coordinación de PDL-PP Secretaría de Cultura Ciudadana	
 Fernando Arcángel Aristizabal Posso Coordinador de Estímulos PDL-PP Secretaría de Cultura Ciudadana	 Juan Sebastián Gómez Gómez Apoyo administrativo y financiero Secretaría de Cultura Ciudadana	